







**EXPEDIENTE: 1/2015** 

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CIENTÍFICO-TÉCNICO CON DESTINO AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE № 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Que el 6 de julio de 2015, a las 14.00 horas, finalizo el plazo formalmente abierto para la presentación de ofertas en el marco del expediente de referencia.

Que convocada la Mesa de Contratación para la presente reunión, se reúne la misma en sesión no pública, el 10 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en la sede de ANFACO-CECOPESCA, con la asistencia de los siguientes integrantes de la misma:

- 1. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente (supliendo la ausencia del Presidente).
- 2. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
- 3. D. Jesús Albo Duro, en calidad de Vocal.
- 4. D. Odilo Romero Morales, en calidad de Vocal.
- 5. D. Juan M. Cerqueira Ozores, en calidad de Vocal.
- 6. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
- 7. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
- 8. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
- 9. Dña. Corina Porro Quintela, en calidad de Vocal.

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, y teniendo a la vista el Certificado del Departamento de Administración de ANFACO-CECOPESCA, con la relación de ofertas presentadas, se procede a la apertura de los Sobres nº 1.

De la calificación de la documentación presentada en los Sobres nº 1, ha resultado el siguiente defecto u omisión subsanable respecto a uno sólo de los licitadores (BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA), los cual exige la apertura de un plazo para corrección o subsanación de acuerdo con lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y que afectaría a la documentación aportada por el siguiente licitador,

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE	
BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA	<ol> <li>No aporta cronograma respecto a los trabajos a realizar, tal y como se exige dentro del apartado f) de la documentación, sino simplemente un organigrama.</li> </ol>	









A la vista de lo anterior, <u>se abrirá un plazo de 3 días hábiles</u>, a contar desde el siguiente a su notificación, <u>para subsanar tales errores subsanables</u>, <u>comunicándose los mismos a cada uno de los licitadores afectados</u>. Respecto al resto de licitadores no se observa ningún defecto u omisión subsanable siendo correcta la documentación aportada en el Sobre nº 1, los cuales se identifican en la siguiente relación:

- 1. FLORES VALLES, S.A.
- 2. INDUSTRIAL LABORUM IBERICA, S.A.
- 3. LABORIAL SOLUCOES PARA LABORATORIO, S.A.

Que una vez terminado el plazo para subsanación de errores y omisiones en la documentación aportada en el Sobre nº 1, se procederá a convocar nueva reunión de la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la calificación de la documentación aportada, admisión de licitadores y apertura de los <u>Sobres nº 2</u> de los presentados con las ofertas. <u>La fecha estimada para dicha reunión</u>, que se celebrará en sesión pública, <u>es el 15 de julio de 2015</u>, a las 10.00 horas, en la <u>sede de ANFACO-CECOPESCA</u>.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 11:45 horas del día 10 de julio de 2015, de la cual y como prueba se levanta la presente acta.

		<u> </u>
Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	JAK
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	MALLIA
D. Jesús Albo Duro	Vocal	
D. Odilo Romero Morales	Vocal	
D. Juan M. Cerqueira Ozores	Vocal	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	Moutosupraid
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	Slexuer
Dña. Corina Porro Quintela	Vocal	also